

EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 017 – 2014

REVISIÓN Y AJUSTES A DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO ZONA URBANA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FONTUR, las siguientes propuestas.

N°	PROPONENTES
1	CONSORCIO MUELLE BAHÍA Juan Pablo Dorado Martínez 35%, Dorado asociados SAS 30% y Grupo Conservación con Guadua LTDA. 35%
2	CONSORCIO PLAYA POTES Hernán Ruiz Bermúdez 50% y Constructora Eva María LTDA 50%

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS.

Requisitos habilitantes técnicos	Verificación
Visita obligatoria	Habilita / No Habilita
Experiencia general	Habilita / No Habilita
Equipo de trabajo clave	Habilita / No Habilita

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de trescientos (300) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	100 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO CLAVE	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	300 PUNTOS

4.4.1. Visita Obligatoria

PROponentes	VERIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	CUMPLE
CONSORCIO PLAYA POTES	CUMPLE

4.4.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos de obras ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso en donde su objeto o alcance sea: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CIVILES CON ESTRUCTURAS DE MADERA, TALES COMO: MUELLE O EMBARCADEROS O AUDITORIOS O TEATROS O CENTROS DE REUNIONES O CENTROS DE VISITANTES.

La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, Del año de la terminación del respectivo contrato.

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la Casilla GENERAL (Anexo No. 8). Sólo se evaluará el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras Certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan Contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando ésta como una sola certificación.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de liquidación y/o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

Si se presenta consorcio y unión temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los Miembros.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido y expresado en el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, para el porcentaje del valor del contrato.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

4.4.3. Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia

4.4.3.1. Presentación

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

4.4.3.2. Contenido

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación.
- Número, fecha y objeto del contrato.
- Valor ejecutado.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato o fecha de terminación.
- Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- Datos de contacto para verificación.
- La certificación deberá estar diligenciada en la papelería original del contratante o en formato especial del contratista.
- Debe ser suscrita por el representante legal del contratante o por persona autorizada por éste.
- En caso que la certificación o el contrato sea expedido para un consorcio o unión temporal, en los mismos debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

- Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Nota: No se aceptan auto certificaciones

En caso de que las certificaciones o los contratos que aporte, no cumplan con lo exigido en los numerales anteriores, se considerará el c o No Cumple.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación o acta de recibo final, siempre y cuando estos documentos contengan la información, y donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tomada en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, la misma no será tomada en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia específica, sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

PROponentES	CERTIFICACIONES	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	<ul style="list-style-type: none"> Copia de contrato y Acta de terminación y liquidación del contrato FPT 060-2012. suscrita el 22 de mayo de 2013 que tiene por objeto el contratista se obliga con el administrador y con destino con el Ministerio de comercio, industria y turismo a realizar la construcción de un sendero elevado denominado estero grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vacío presión con sales CCSA, localizado en el sector ensenada dentro del parque nacional natural Utria, según cantidades, diseños, especificaciones de obra. Elaborados por el área de infraestructura y mantenimiento de sedes de la unidad de parques con asesoría del Ministerio de comercio, industria y turismo, y anexos el proyecto se desarrollara mediante el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste de conformidad con los lineamientos, los términos de referencia y las adendas de la invitación abierta al público 018 de 2012 y la propuesta presentada por el contratista documentos que hacen parte integral del presente contrato. CUMPLE 	CUMPLE
CONSORCIO PLAYA POTES	<ul style="list-style-type: none"> Una (1) certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó firmada por el señor Dagoberto González Ibarquén con fecha del 08 de noviembre de 2011 cuyo objeto fue la construcción de aulas 	NO CUMPLE

	<p>escolares para primaria así: comunidad Indígena de bojagrande dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Belén de Docampo cinco aulas unidad sanitaria corregimiento de usagará dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de bellavista dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Cantil dos aulas y unidad sanitaria el Terron cuatro aulas y unidad sanitaria.</p> <p>NO CUMPLE: Se solicitó al proponente contrato o acta de liquidación o acta de terminación que contemplará las actividades desarrolladas en cada uno de los contratos presentados, el proponente remite el acta de liquidación No. 002 sin la respectiva fecha de suscripción y con firma aparentemente digital firmada del señor Dagoberto Gonzales Ibarguen, Alcalde del Municipio de Bajo Baudó (Chocó), el documento no se tiene en cuenta para la evaluación de la propuesta, toda vez que no se puede verificar en el mismo, la validación del uso de la firma digital del señor Dagoberto González Ibarguen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó firmada por el señor Dagoberto González Ibarguen con fecha del 08 de noviembre de 2011 cuyo objeto fueron las obras de defensa marítima de las playas de Pizarro y el espolón de playa mico, primera etapa, en el municipio de Bajo Baudó. <p>NO CUMPLE: La certificación presentada no corresponde a lo solicitado en la experiencia general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Ibarguen con fecha del 08 de noviembre de 2011 cuyo objeto fueron las obras de defensa marítima de las playas de Pizarro y el espolón de playa mico, segunda etapa, en el municipio de Bajo Baudó. <p>NO CUMPLE: La certificación presentada no corresponde a lo solicitado en la experiencia general.</p>	
--	---	--

4.4. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES (Anexo 9). Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Obra	Ingeniero civil o Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Seis (6) meses de Experiencia específica como director de obras civiles o arquitectónicas de edificaciones.	30%

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	Título Profesional: Arquitecta Directora Nombre: BEATRIS E. RAMIREZ GONZÁLEZ Directora Exp. Tarjeta Profesional: 12 de Marzo de 1980 Presenta carta de intención firmada	CUMPLE
	1. Una certificación de CONCRETO del 5 de septiembre de 2010 firmada por el representante legal Juan Guillermo Saldarriaga mediante orden de trabajo SMN N OJ-589 DEL 31 de octubre de 1986 y sus adicionales OJ-589-1-96-97 Y OJ-589-2-9697 entre el Invias y Con Concreto S.A cuyo objeto consiste en los estudios complementarios y obras de restauración primera etapa del templo de santa bárbara en santa fe de Antioquia por administración delegada durante 9 meses. CUMPLE	

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO PLAYA POTES	Título Profesional: Arquitecto Director Nombre: ANDRES ACERO UPEGUI A Exp. Tarjeta Profesional: 12 de Marzo de 1980 No Presenta firmada la carta de intención	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Ibarquén con fecha del 08 de noviembre de 2011 como director del contrato cuyo objeto fue la construcción de aulas escolares para primaria así: comunidad de indígena de bojagrande dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Belén de Docampo cinco aulas unidad sanitaria corregimiento de usagará dos aulas y unidad sanitaria 	

	<p>corregimiento de bellavista dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Cantil dos aulas y unidad sanitaria el Terron cuatro aulas y unidad sanitaria 9 meses de ejecución.</p> <p>NO CUMPLE: Se solicitó al proponente contrato o acta de liquidación o acta de terminación que contemplará las actividades desarrolladas en cada uno de los contratos presentados, el proponente remite el acta de liquidación No. 002 sin la respectiva fecha de suscripción y con firma aparentemente digital firmada del señor Dagoberto Gonzales Iburguen, Alcalde del Municipio de Bajo Baudó (Chocó), el documento no se tiene en cuenta para la evaluación de la propuesta, toda vez que no se puede verificar en el mismo, la validación del uso de la firma digital del señor Dagoberto González Iburguen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Iburguen con fecha del 08 de noviembre de 2011 cuyo objeto fueron las obras de defensa marítima de las playas de Pizarro y el espolón de playamico, primera etapa, en el municipio de Bajo Baudó. Durante 7 meses CUMPLE 	
--	---	--

Residente Obra	de Ingeniero Civil	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Seis (6) meses de Experiencia específica como residente de Obra en proyectos con estructuras de madera. Tales como muelles o puentes o embarcaderos o obras de protección fluvial o marítima o muros de contención o cimentaciones en zonas fluviales o marítimas.	100%
---------------------------	-------------------------------	---	---	------

PROponentES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	Título Profesional: Ingeniero civil residente Nombre: Jairo de Jesús Eusse González Residente Exp. Tarjeta Profesional: 25 de Mayo de 1999. Presenta carta de intención.	

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una certificación de La secretaria de obras públicas de Manizales firmada por Juan Felipe Serna Correa Expedida el 06 de agosto de 2009, con cargo como residente de obra en el contrato 0601 26193 cuyo objeto fue ejecutar obras de reforzamiento de box culvert en el barrio eucalipto municipio de Manizales durante tres (3) meses. CUMPLE 2. Una certificación expedida por ingeniero Juan Pablo Peláez Villegas del 28 de noviembre de 2008 ocupando el cargo como ingeniero residente con el contrato SI 145 DE 2008 cuyo objeto fue el mantenimiento y rehabilitación del puente vega grande sobre la vía victoria – vega grande – la dorada, sobre el río el trapiche, KM 32 + 500 Municipio de victoria caldas durante dos meses y medio 2.5. CUMPLE 3. Una certificación expedida por ingeniero Juan Pablo Peláez Villegas 30 de diciembre de 2010 ocupando el cargo como ingeniero residente con el contrato N10.0000 136.10 cuyo objeto fue la construcción de un muro de contención en el cauce de la quebrada viboral del municipio de Dosquebradas Risaralda durante un mes y medio 1.5. CUMPLE 	CUMPLE
--	---	--------

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
<p>CONSORCIO PLAYA POTES</p>	<p>Título Profesional: Arquitecto residente Nombre: RICARDO PAVON GUTIÉRREZ No Presenta firmada la carta de intención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Ibarguen con fecha del 08 de noviembre de 2011 como director del contrato cuyo objeto fue la construcción de aulas escolares para primaria así: comunidad de indígena de bojagrande dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Belén de Docampado cinco aulas unidad sanitaria corregimiento de usagará dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de bellavista dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Cantil dos aulas y unidad sanitaria el Terron cuatro aulas y unidad sanitaria 9 meses de ejecución. <p>NO CUMPLE: La certificación presentada no corresponde a lo solicitado en la experiencia.</p>	CUMPLE

	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Iburguen con fecha del 08 de noviembre de 2011 cuyo objeto fueron las obras de defensa marítima de las playas de Pizarro y el espolón de playamico, primera etapa, en el municipio de Bajo Baudó. Durante 7 meses CUMPLE 	
--	--	--

Especialista estructural	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras	Experiencia General igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Seis (6) meses de Experiencia Especifica en proyectos con estructuras de madera o metálicas en proyectos tales como muelles o puentes o embarcaderos o obras de protección Fluvial o marítima o muros de contención o cimentaciones en zonas Fluviales o marítimas.	20%
---------------------------------	--	--	---	-----

PROponentes	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	Título: ingeniero civil especialista estructural. Nombre: Profesional: Jorge Obed Gómez López Exp. Tarjeta Profesional: 20 de Abril de 1995 Presenta carta de intención firmada	CUMPLE
	1. Una certificación del consorcio ensenada de Utria representante legal Juan Pablo Dorado Martínez del 29 de enero de 2013. Durante 9 meses. CUMPLE	

PROponentes	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO PLAYA POTES	Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: JORGE HERNÁN DUQUE GARCIA Presenta la carta de intención sin firmar	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Iburguen con fecha del 08 de noviembre de 2011 como director del contrato cuyo objeto fue la construcción de aulas escolares para primaria así: comunidad de indígena de bojagrande dos aulas y unidad 	

	<p>sanitaria corregimiento de Belén de Docampadó cinco aulas unidad sanitaria corregimiento de usará dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de bellavista dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Cantil dos aulas y unidad sanitaria el Terrón cuatro aulas y unidad sanitaria 9 meses de ejecución.</p> <p>NO CUMPLE: La certificación presentada no corresponde a lo solicitado en la experiencia específica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Ibarquén con fecha del 08 de noviembre de 2011 cuyo objeto fueron las obras de defensa marítima de las playas de Pizarro y el espolón de playamico, primera etapa, en el municipio de Bajo Baudó. Durante 7 meses CUMPLE 	
--	---	--

Especialista en Hidráulica o Hidrología	Ingeniero civil o afines.	Experiencia General igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Seis (6) meses Experiencia específica en hidrología de proyectos de infraestructura civil tales como muelles o puentes o embarcaderos o obras de protección fluvial o marítima o muros de contención o cimentaciones.	20%
--	----------------------------------	--	---	-----

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	Título : ingeniero sanitario especialista en hidráulica o hidrología Nombre: Arturo Gómez Millán Exp. Tarjeta Profesional: 20 de abril de 1989 Presenta carta de intención firmada.	CUMPLE
	1. Una certificación del consorcio valle humanitaria expedida por Juan Carlos Jácome Sepúlveda director de obra del consorcio del 3 junio de 2012 X cuyo objeto fue el estudio de diagnóstico y diseño de las obras de drenaje de las vías Jamundi-Quimba. Durante 7 meses.	

	<p>Nota: Se solicitó aclaración y presentó una certificación como complementación a la información consignada en la certificación expedida el 30 de junio de 2012 en la que se declara que los estudios hidrológicos e hidráulicos de los ríos Guachinte y río claro tenían por objeto la formulación de las obras de protección fluvial para los puentes que hacen parte de la vía sobre los ríos mencionados con fecha del 24 de Febrero de 2014.</p>	
--	---	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
<p>CONSORCIO PLAYA POTES</p>	<p>Título Profesional: Ingeniera Civil Nombre: LILIANA DEL SOCORRO POSADA GARCÍA No Presenta firmada la carta de intención</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Iburguen con fecha del 08 de noviembre de 2011 como director del contrato cuyo objeto fue la construcción de aulas escolares para primaria así: comunidad de indígena de bojagrande dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Belén de Docampadó cinco aulas unidad sanitaria corregimiento de usagará dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de bellavista dos aulas y unidad sanitaria corregimiento de Cantil dos aulas y unidad sanitaria el Terrón cuatro aulas y unidad sanitaria 9 meses de ejecución. <p>NO CUMPLE: La certificación presentada no corresponde a lo solicitado en la experiencia específica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación de la alcaldía municipal del Bajo Baudó por el señor Dagoberto González Iburguen con fecha del 08 de noviembre de 2011 cuyo objeto fueron las obras de defensa marítima de las playas de Pizarro y el espolón de playamico, primera etapa, en el municipio de Bajo Baudó. Durante 7 meses CUMPLE 	<p>CUMPLE</p>

4.5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE (Anexo 10), la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en COP Pesos Colombianos.
- El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en los términos de referencia. En caso de modificar uno o varios de los ítems, cantidades o unidades de medida la propuesta será rechazada.
- Diligenciar en el FORMULARIO PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS, la totalidad de las casillas correspondientes a:
 - Precio Unitario y Valor Parcial
 - Total Costo Directo
 - Administración
 - Imprevistos
 - Utilidades
 - IVA (16% sobre la utilidad)
 - Valor Total
 - Documento anexo con la discriminación del AIU

Diligenciar adicionalmente el FORMULARIO ANÁLISIS DE AIU. De no hacerlo se descontará la calificación de la propuesta con 5 puntos.

FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El AIU presentado en el FORMULARIO ANÁLISIS DE AIU será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales,

El Administrador del FONTUR, efectuará la rectificación de los errores que encuentre modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al uno por ciento 1%, la propuesta será rechazada.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 90% del mismo, si el valor de la propuesta corregida está por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

VERIFICACIÓN

OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA.
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	\$ 730.749.829	\$ 730.749.829	CUMPLE
CONSORCIO PLAYA POTES	\$740.667.480	\$ 740.767.104*	CUMPLE

* Se verificó la propuesta económica encontrando errores en decimales de algunos ítems, aun así, la presupuesta corregida comparada con la propuesta presentada no superan el 1%, por lo tanto cumple.

Verificación de Límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas.

DESCRIPCIÓN	VALOR
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA 100%	\$ 759.773.094
LÍMITE INFERIOR 90%	\$ 683.795.785

Las dos ofertas revisadas se encuentran dentro de los límites superior e inferior, por lo tanto CUMPLEN.

CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

PROPONENTE	VISITA OBLIGATORIA	EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO PLAYA POTES	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Todo lo anterior en lo que respecta a la evaluación técnica el proponente CONSORCIO PLAYA POTES no cumple con todos los requisitos técnicos habilitantes y el proponente CONSORCIO MUELLE BAHÍA continúa con la evaluación de la invitación abierta No. FNT 017 – 2014.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

✓ EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

La calificación por experiencia específica se realizará de la siguiente forma:

El proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se cumplan las siguientes condiciones:

1. DENTRO SUS ACTIVIDADES SE TENGA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE MADERA MÍNIMO 100 M2.
2. DENTRO SUS ACTIVIDADES SE TENGA INCADO DE PILOTES EN ZONAS FLUVIALES DE RÍOS O MARÍTIMAS.
3. DENTRO SUS ACTIVIDADES SE TENGA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS CIVILES EN CONCRETO DE UNO O DOS PISOS.
4. DENTRO SUS ACTIVIDADES SE TENGA OBRAS DE PROTECCIÓN O CIMENTACIONES O PUENTES VEHICULARES O PEATONALES EN ZONAS FLUVIALES DE RÍOS O MARÍTIMAS.

PROponentes	CERTIFICACIONES	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta un (1) Acta de terminación y liquidación del contrato FPT 060-2012. suscrita el 22 de mayo de 2013 que tiene por objeto el contratista se obliga con el administrador y con destino con el Ministerio de comercio, industria y turismo a realizar la construcción de un sendero elevado denominado estero grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vacío presión con sales CCA, localizado en el sector ensenada dentro del parque nacional natural Utria, según cantidades, diseños, especificaciones de obra. Elaborados por el área de infraestructura y mantenimiento de sedes de la unidad de parques con asesoría del Ministerio de comercio, industria y turismo, y anexos el proyecto se desarrollara mediante el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste de conformidad con los lineamientos, los términos de referencia y las adendas de la invitación abierta al pública 018 de 2012 y la propuesta presentada por el contratista documentos que hacen parte 	100 PUNTOS

	<p>integral del presente contrato. CUMPLE REQUISITOS 1, 2 Y 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta una (1) certificación expedida por el ingeniero Fernando José Sánchez Prado coordinador de infraestructura de la federación nacional de cafeteros de Colombia con fecha de expedición 31 de enero de 2011 del contrato 001 de 2010 cuyo objeto es ejecutar bajo la modalidad de precio global fijo los proyectos de infraestructura educativa en el municipio de belén de Bajira del departamento del choco, consistente en un bloque de dos pisos que tiene 3 aulas, 2 laboratorios y una batería de baños destinada a la institución educativa LA UNIÓN DE BAJIRA, estructura porticada en concreto, muros en bloque estructural, carpintería metálica, cubierta en teja termo acústica, pintura sobre revoques, pisos en baldosa prensada pulida y brillante. CUMPLE REQUISITO 3 • Presenta una (1) certificación expedida por el doctor Néstor Echeverry Zuluaga con fecha del 4 de marzo de 2012 consiste en diseño arquitectónico y construcción de la obra denominada vivienda campestre ubicada en el lote 7 en el condominio el paraíso sector combia en zona rural del municipio de Pereira. Consistió en vivienda unifamiliar campestre de 2 pisos con estructura en concreto porticada, cimentaciones con zapatas y vigas de cimentación como enlace, columnas y pantallas que soportan una placa de entrepiso aligerada en concreto, muros en ladrillo farol y macizo a la vista, estructura de cubierta en madera a la vista, cubierta en teja de barro, piso en porcelanato y madera laminada en el segundo piso escalera en estructura metálica y pasos en madera, ventanearía en aluminio, área total de obra 440 m2. CUMPLE REQUISITO 3 <p>Aplicando la formula el proponente obtiene 100 puntos.</p>	
--	---	--

✓ FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 PUNTOS)

Cargo a Desempeñar	Experiencia Especifica adicional a la mínima solicitada	Puntos 100
Director de Obra	Por tres (3) meses de Experiencia específica como director de obras civiles o arquitectónicas de edificaciones, obtendrá veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	40 puntos

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación expedida el día 11 de octubre de 2011 por la gobernación de Antioquia del contrato número 2006-CO-15-957 cuyo objeto contempla la restauración, protección y valoración del patrimonio cultural, arquitectónico por el sistema de administración delegada durante 9 meses 	40 puntos

Cargo a Desempeñar	Experiencia Especifica adicional a la mínima solicitada	100 Puntos
Residente de Obra	Por tres (3) meses de Experiencia específica como residente de Obra en proyectos con estructuras de madera, tales como muelles o puentes o embarcaderos o obras de protección fluvial o marítima o muros de contención o cimentaciones en zonas fluviales o marítimas, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20 puntos

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación firmada por el arquitecto Carlos Enrique Londoño Vidal. NO CUMPLE: La certificación corresponde a residente de interventoría y no residente de obra. Una certificación expedida por el consorcio LA PLAYA, del 10 de febrero de 2014 cuyo objeto de contrato construcción del SPA DE PROVIDENCIA mediante contrato FPT 157DE 2013. Durante 8 meses NO CUMPLE: La certificación presentada no corresponde a lo solicitado en la experiencia. 	0 puntos

Cargo a Desempeñar	Experiencia Específica adicional a la mínima solicitada	100 Puntos
Especialista estructural	Por tres (3) meses de Experiencia específica en proyectos con estructuras de madera o metálicas en proyectos, tales como muelles o puentes o embarcaderos o obras de protección fluvial o marítima o muros de contención o cimentaciones en zonas fluviales o marítimas, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20 puntos

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación del consorcio enseñada de Utria representante legal Juan Pablo Dorado Martínez del 29 de enero de 2013. Durante 9 meses. CUMPLE Contrato de consultoría No. 260 de 2003 cuyo objeto fue el Diseño y revisión de puentes en los barrios La Macarena, Otún, guayacanes y Bombay del municipio de Dos Quebradas CUMPLE. Contrato de consultoría No. 275 de 2004 cuyo objeto fue el estudio y diseño para la construcción del puente peatonal entre los barrios Primero de Agosto y Bombay del municipio de Dos Quebradas CUMPLE. Contrato de consultoría No. 167 de 2005 cuyo objeto fue realizar los estudios y diseños para el puente vehicular que comunica el barrio Santa Teresita con la Av. Simón Bolívar y el puente peatonal Camilo Torres durante cuatro (4) meses CUMPLE. 	20 puntos

Cargo a Desempeñar	Experiencia Específica adicional a la mínima solicitada	100 Puntos
Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	Por tres (3) meses de Experiencia específica en hidrología de proyectos de infraestructura civil tales como muelles o puentes o embarcaderos o obras de protección fluvial o marítima o muros de contención o cimentaciones en zonas fluviales o marítimas o muros de contención o cimentaciones, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20 puntos

PROponentes	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación de la fundación samanea expedida por Alberto Racines Fernández representante legal del 17 de agosto de 2013 como director de estudios cuyo objeto fue el de aunar esfuerzos técnicos humanos y financieros para realizar estudios y para realizar canalización el zanjón alto cangrejo en el sector de los barrios las Malvinas, santa bárbara, alto cangrejo, villa – cangrejo y Kennedy del municipio de los vijes durante 3 meses CUMPLE Una certificación firmada por Henry Sánchez Rodríguez director de proyectos DICO CONSULTORES S.A Ingenieros. <p>NO CUMPLE: porque la certificación no contiene la información solicitada y no subsano los documentos requeridos.</p>	10 puntos

CONSOLIDADO

PROponente	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	70 puntos

✓ PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PE_i = Propuesta Económica Corregida de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

Como solo hay un oferente habilitado, se asigna el máximo puntaje.

PROPONENTE	Propuesta económica
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	100 puntos

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	100 puntos	70 puntos	100 puntos

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

PROponentes	Calificación
CONSORCIO MUELLE BAHÍA	270 PUNTOS
CONSORCIO PLAYA POTES	NO HABILITADO

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la conformada por el CONSORCIO MUELLE BAHÍA.

La evaluación se firma en Bogotá a los cuatro (04) días de marzo de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
 JUAN CARLOS RODRÍGUEZ TOVAR.
 Director de Infraestructura.

Elaboro: Jhon Mena.
 Profesional Infraestructura.